

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-923045999-E3-2020.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LIDERAZGO,
RECONOCIMIENTO Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO
DE QUINTANA ROO.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo siendo las 12:08 horas, del día 15 de octubre de 2020, en la Sala de Juntas de la Dirección General; del Instituto Quintanarroense de la Mujer, ubicado en Av. Benito Juárez #49 entre la Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro Obregón, Col Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México, así como también, reunidos en sesión virtual, de acuerdo a lo expresado en el Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020, para el Uso de medios electrónicos, óptico o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en la ejecución de actos públicos y reuniones en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que emite la Secretaria de Hacienda y Crédito público; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo, de la convocatoria a la **Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional**, con numero **LA-923045999-E3-2020** con el objeto de Contratación de Servicios Profesionales para la contribución de Liderazgo, Reconocimiento y Bienestar Social de las Mujeres, Niñas y Adolescentes en el Estado de Quintana Roo; de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo previsto en el numeral 4.2.6 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por Lcda. Aida Dianela Cervera Basto, Directora de Administración, servidora pública designado por la Convocante.

A continuación, en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio no. IQM/DA/214/2020 de fecha 15 de octubre de 2020, emitido por la convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Cabe señalar que, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la entrada del Instituto Quintanarroense de la Mujer, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

En términos de los expuesto, fundado y motivado en el fallo, se determina adjudicar en la partida 1, al **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS ESTUDIOS DE GENERO AC**, conforme a los criterios de adjudicación establecida en la convocatoria, por reunir las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante.

En términos de los expuesto, fundado y motivado en el fallo, se determina adjudicar en las partidas 2 y 5, a **IGUALDAD NI MAS NI MENOS AC**, conforme a los criterios de adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-923045999-E3-2020.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LIDERAZGO,
RECONOCIMIENTO Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO
DE QUINTANA ROO.

establecida en la convocatoria, por reunir las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante.

En términos de lo expuesto, fundado y motivado en el fallo, se determina adjudicar en las partidas 3 y 8 al **DESPACHO DE CONSULTORES VISION Y ESTRATEGIA SC**, conforme a los criterios de adjudicación establecida en la convocatoria, por reunir las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante.

En términos de lo expuesto, fundado y motivado en el fallo, se determina adjudicar en la partida 6, a **SERVICIOS INTEGRALES OUT-HAND KAIZEN SA DE CV**, conforme a los criterios de adjudicación establecida en la convocatoria, por reunir las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante.

En términos de lo expuesto, fundado y motivado en el fallo, se determina adjudicar en las partidas 7 y 9, a **MONTE ZUR, CENTRO TERAPÉUTICO SC**, conforme a los criterios de adjudicación establecida en la convocatoria, por reunir las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante.

La partida 4 se declara desierta, en virtud que no se presentaron propuestas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Asimismo, se hace constar que mediante oficio número IQM/DG/322/2020, se invitó a la Secretaria de la Contraloría del Estado y con el oficio número IQM/DG/323/2020 a la Oficialía Mayor del Estado, para contar con su asistencia a este acto de fallo, compareciendo representante de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.

La presente acta surte efectos legales de notificación en forma oficial para el participante ganador, obligándose éste para con la Convocante a firmar el contrato correspondiente en un plazo no mayor de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente fecha; así como a presentar la garantía correspondiente al 10% del monto mínimo contratado, para garantizar la buena calidad del servicio ofertado y el cumplimiento del contrato respectivo, misma que se deberá otorgar en un plazo no mayor de los 10 días naturales a partir de la firma del contrato

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:40 horas, del día 15 de octubre del año 2020.

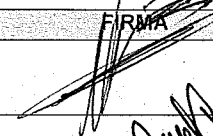
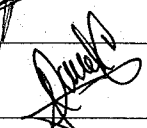
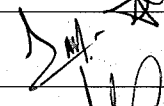
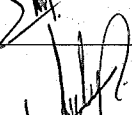
Esta Acta consta de 3 hojas, y 8 hojas de fallo anexas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER
ACTA DE FALLO


LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-923045999-E3-2020.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRIBUCIÓN DE LIDERAZGO,
RECONOCIMIENTO Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO
DE QUINTANA ROO.

POR EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LCDA. AÍDA DIANELA CERVERA BASTO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	
LCDA. INGRID ALEJANDRA DACAK CÁMARA	DIRECTORA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	
LCDA. IRACEMA DEL ROSARIO GÓMEZ RODRÍGUEZ	DIRECTORA JURÍDICA	
C. JULY YAJAIRA ROJAS CHAN	JEFA DE DEPARTAMENTO	

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C. JOSÉ JUSTINO ALBORNOZ CANCHÉ	AUDITOR ESPECIAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	

----- FIN DEL ACTA -----